

## TSE lo determinó

### Sólo militantes podrán impugnar

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

El Tribunal Supremo Electoral rechazó ayer el recurso presentado por la agrupación Demócratas en contra el artículo 40 del reglamento de las elecciones primarias, que señala que solamente los militantes de un partido pueden impugnar una candidatura de su partido.

“Lamentablemente, el Tribunal Electoral declaró improcedente la impugnación que presentamos. Esta es la muestra de que es un TSE que ya tomó una decisión. Aunque hayan cambiado de directiva y hagan promoción de los currículums de quienes ahora la conforman, esto demuestra que decidieron que no harán respetar el voto del pueblo”, denunció el diputado opositor Gonzalo Rodríguez.

El legislador considera que con esta decisión se confirma que el Órgano Electoral evitará que se presente alguna impugnación en contra de Evo Morales y Álvaro García Linera, porque la norma establece que sólo pueden hacerlo los propios militantes del MAS.



IMÁGENES QUE QUEDARÁN PLASMADAS EN EL RECUERDO DE MUCHAS DE FAMILIAS QUE NOS HONRARON CON SU VISITA EN HALLOWEEN.

## Éxito total en Halloween con EL DIARIO

Inf. Pág. 1, 2do. Cuerpo

> La familia boliviana nuevamente respondió masivamente a la convocatoria del Decano de la Prensa Nacional

Halloween 2018 fue un nuevo motivo para reafirmar la amistad entre EL DIARIO y la familia de Bolivia, porque cientos de disfrazados llegaron hasta nuestra casa para posar ante nuestras cámaras y ser parte de una revista espectacular que circulará en los próximos días.

Especial agradecimiento a todos los auspiciadores, empresas privadas de gran prestigio,

que una vez más apoyaron la sana actividad que se concretó con gran éxito.

La creatividad, la imaginación y la diversión de nuestros chicos y grandes fue premiada con una fiesta divertida y varios incentivos. Los anfitriones (personajes de la película “Coco”), le dieron el matiz especial a este día de Halloween en EL DIARIO, que realiza un trabajo serio, independiente y también piensa en la unión de la familia de Bolivia, a través de sanas actividades.



PRESIDENTA DEL TSE, MARÍA EUGENIA CHOQUE.

## Banco Unión Detención domiciliaria para Mariela Valdés

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

La exgerente del Banco Unión Mariela Valdés, quien denunció el millonario desfalco de Bs 37,6 millones perpetrado por Juan Pari, accedió a su detención domiciliaria por disposición del juez segundo anticorrupción, Alan Zárate. La notificación con el mandamiento de libertad fue conocida al finalizar la tarde de ayer, medida que, según su abogado, debió ser ejecutada el pasado 19 de octubre.

Concluida la audiencia de cesación a la detención preventiva, Valdés se dirigió a su domicilio en cumplimiento de la medida judicial. “No he robado nada, yo no me he favorecido ni con un centavo de lo que ha hecho el señor Pari, en lugar de enriquecerme, me he empobrecido, mi salud se ha deteriorado. Lo único que le pido a Dios es que me otorgue fuerzas y ser valiente para seguir adelante (...)”, fueron sus primeras expresiones al abandonar los ambientes judiciales.



MARIELA VALDÉS ABANDONÓ LOS JUZGADOS.

## Detención preventiva

# Pacajes a la cárcel

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

Luego de una audiencia de medidas cautelares realizada ayer, el Juzgado Segundo Anticorrupción de esta ciudad determinó enviar a la cárcel de Obrajes a la exjueza Patricia Pacajes, con detención preventiva.

Está imputada por revelar detalles del caso bebé Alexander, después de que se filtró un polémico audio en el que, la ahora procesada, admite que condenó al médico Jhiery Fernández sin pruebas por la supuesta violación del menor.

El Ministerio Público imputó a Pacajes por el delito de incumplimiento de deberes y a su salida de la audiencia, la exjueza dijo que es “injusta” la determinación asumida en su contra.

Pacajes era presidenta del Tribunal Décimo de Sentencia, que llevó adelante el juicio del caso bebé Alexander y terminó condenando al médico Fernández a 20 años de

prisión, sin pruebas.

La auditoría jurídica que realizó el Consejo de la Magistratura del caso (bebé Alexander) establece indicios de responsabilidad penal, disciplinaria y administrativa de algunos operadores de justicia que intervinieron en ese proceso judicial, por lo que la determinación de la sala plena se postergó para el próximo 5 de noviembre, informó su presidente Gonzalo Alcón.

“No hemos llegado a completar el trabajo de revisión, estamos en la mitad todavía, hemos visto que se perciben y se presumen hechos que recaen en lo penal, así también en

aspectos administrativos y disciplinarios”, dijo a los periodistas.

Alcón también explicó indicios de responsabilidad que involucran a secretarios, auxiliares y personal de otros juzgados que intervinieron en este caso.

El 13 de noviembre de 2014 murió Alexander, un bebé de ocho meses que se encontraba en el ho-

gar Virgen de Fátima dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges) de La Paz.

El 18 de noviembre de 2014, la comisión de fiscales que investigó la muerte del niño declaró en reserva las actuaciones procesales, para llegar a la verdad histórica de las causas del deceso del infante.

El 16 de diciembre de 2014, el médico Jhiery Fernández que trabajaba en el Hogar Virgen de Fátima fue enviado al penal de San Pedro sindicado de haber violado al bebé Alexander. Quedó privado de su libertad por casi cuatro años, hasta que la exjueza fuera grabada, en estado de ebriedad, reconociendo que el médico fue “encerrado” sin pruebas.



PATRICIA PACAJES, LA POLÉMICA EXJUEZA QUE SENTENCIÓ A UN MÉDICO SIN TENER PRUEBAS CONCRETAS, CUMPLIRÁ DETENCIÓN PREVENTIVA EN CÁRCEL DE OBRAJES.

## Hoy en Femenina

### Cría a tus hijos mentalmente fuertes



Ayudar a los niños a desarrollar la fortaleza mental requiere un enfoque triple: enseñarles a reemplazar los pensamientos negativos con pensamientos más realistas, ayudándoles a aprender a controlar sus emociones para que no sean sus emociones las que controlen y mostrándoles cómo tomar medidas positivas.



## Recibimos hoy la visita de las almas

HOY, PRIMER DÍA DE NOVIEMBRE, SEGÚN TRADICIÓN CATÓLICA PRACTICADA EN NUESTRO PAÍS Y GRAN PARTE DEL MUNDO ES TODOS SANTOS, FESTIVIDAD QUE ENTRE SUS MUCHOS SIGNIFICADOS, SIMBOLIZA EL RETORNO DE LAS ALMAS PARA VISITAR EL MUNDO TERRENAL POR 24 HORAS. LOS FAMILIARES DEBEN ESPERARLOS CON UNA MESA ARMADA, LLENA DE ALIMENTOS Y RECUERDOS.

## Perú

### Prisión para Keiko Fujimori

Inf. Pág. 5, 3er. Cuerpo

Lima.- El juez peruano Richard Concepción Carhuacho ordenó ayer 36 meses de prisión preventiva para la líder opositora Keiko Fujimori en la investigación que se le sigue por un presunto lavado de activos en la financiación de su campaña presidencial en las elecciones de 2011 por la constructora Odebrecht.

“Este despacho considera que sí existe sospecha grave sobre la participación de Carhuacho en la investigación de Keiko Sofía Fujimori en el delito de lavado de activos en condición de líder en organización creada de facto al interior en Fuerza 2011”, señaló el juez al sustentar su decisión.